

ACTA DE REUNIÓN 01

En Cádiz, siendo las 9:30 del 9 de noviembre de 2016, se reúne en el Centro del Profesorado de Cádiz el Grupo de Trabajo PROFUNDIZACIÓN EN LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS CLAVE EN CÁDIZ, convocado por el Servicio de Inspección Educativa y con la asistencia de las Asesorías de referencia

Asistentes:

Aguilar Rayo, María Antonia
Andrades Chanivet, Sonia
Bautista Prada, Emilio Luis
Bejarano González, Antonio
Benítez Flores, José Luis
Butrón Prida, Amparo
Cabrera Revuelta, Ester
Calvo Franch, Luis
Curado López, María Vanesa
Díaz Delgado, Encarnación
De la Rosa Navarro, María José
Fenoy Rico, María del Mar
Fernández Sánchez, José
Freyre del Hoyo, Isabel
García Gallardo, María del Mar
Gutiérrez Sánchez, Lourdes
Iglesias Salinas, María José
Juestas Pérez, María Elena
Lado Gómez, Isabel María
Lérida Vaca, María Ángeles
Llinás Almadana, Eduardo
Llorens Clemente, Inmaculada
Maura Fuentes, Antonio
Marroco Dobado, Agueda Alicia
Palomino Cuesta, Cristina Fortina
Piñero Romero, Benita
Poveda Díaz, Francisco
Rodríguez Martínez, María Luisa
Román Declara, Alberto
Sánchez Hermosilla, Manuel Jesús
Sánchez Villar, Elvira
Santos Labrador, Teresa
Sosa Gil, Jose
Zulueta Castañeda, Manuel

Orden del día:

1. Memoria de Autoevaluación / Plan de Mejora.
2. Ruegos y preguntas.

Temas tratados:

1. Memoria de Autoevaluación / Plan de Mejora.

D.^a Antonia Aguilar Rayo inicia la reunión haciendo un repaso de las tareas propuestas en el asesoramiento a los equipos directivos durante el curso pasado, dirigidas al desarrollo y concreción de los Proyectos Educativos en torno al currículo y las competencias clave.

En concreto, explica que nos basamos en el Art. 9.1 del Decreto 97/2015 que hace referencia a la autonomía pedagógica de los centros. La identificación de las peculiaridades de cada uno de ellos se hace a través de la concreción del currículo en el Proyecto Educativo, incluyendo el desarrollo de determinados proyectos de centro y la secuenciación de elementos transversales. Por ello, es importante aclarar que en nuestro proyecto de formación debemos atender a los aspectos comunes para todos los centros, que son los elementos curriculares recogidos en la normativa. De esta manera, en la identificación de los aprendizajes imprescindibles y en los procesos cognitivos no se van a concretar los contenidos y los elementos transversales, que son propios y característicos del centro.

A continuación D.^a Antonia Aguilar expone que nuestro proyecto de formación va a profundizar en la tarea de la revisión de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción. La referencia normativa para el modelo de evaluación que se propone es la Orden ECD/65/2015, junto con la Orden de 17 de marzo de 2015, en donde se establece la aportación de las áreas a las distintas competencias.

La descripción de la propuesta es la siguiente: partir de la relación entre los indicadores de evaluación y competencias clave para identificar los aprendizajes imprescindibles y determinar para cada uno de ellos los instrumentos de evaluación y los indicadores de logro mediante rúbricas o escalas de estimación. Para ello, se presenta una ficha para cada uno de los criterios de evaluación establecidos.

Después, se acuerda la secuencia de tareas (con 18 acciones) necesarias para llevar a cabo esta propuesta, concretadas en el documento:

PLAN DE MEJORA SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES , de los centros de la localidad de Cádiz

1	Identificar los aprendizajes imprescindibles del primer criterio de evaluación de cada uno de los tres ciclos. Este trabajo se realiza en cada uno de los centros, según las áreas asignadas, y nos va a permitir hacer un acercamiento de todo el profesorado a la definición de los aprendizajes imprescindibles.
2	Analizar en reunión del grupo de trabajo las tareas de todos los centros, para establecer comparativas y acuerdos.
3	Establecer un calendario para hacer el mismo trabajo con el resto de los criterios. Sería importante marcar plazos en cuanto al porcentaje de criterios trabajados en cada momento.
4	Revisar en sucesivas reuniones del grupo de trabajo las tareas relacionadas con la definición de los aprendizajes imprescindibles.
5	Establecer los indicadores de logro para cada uno de los aprendizajes imprescindibles (2 ^a parte de la plantilla). Se trata de garantizar la información suficiente con respecto al nivel de logro alcanzado por el alumnado, identificar

	qué dificultades tiene y si dichas dificultades pueden impedir su éxito en etapas posteriores.
6	Distribuir los indicadores de logro entre todos los centros, revisar e introducir aquellas aportaciones que se estimen conveniente a nivel de localidad o centro.
7	Determinar los instrumentos de evaluación para cada aprendizaje imprescindible. Se considera que este paso es fundamental, ya que va a promover la reflexión acerca de cómo lograr el desarrollo de las competencias en el alumnado.
8	Elaborar el perfil de competencia integrando el listado de aprendizajes imprescindibles identificados. Determinar los criterios de calificación del área y de la competencia.
9	Recoger todos los acuerdos en el apartado de “Procedimientos y criterios de evaluación y promoción” del Proyecto Educativo. Se incluirán también los criterios de centro para otorgar la Mención Honorífica.

A continuación D.^a Antonia Aguilar presenta el documento “La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria”, en donde se definen todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para la evaluación. Se hace una reflexión acerca de cómo vincular la elaboración de los planes de mejora a la evaluación de los aprendizajes. Se trata de disponer de herramientas para que el proceso de autoevaluación de los centros incorpore la medición de indicadores que nos ayuden a definir los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

Se hacen algunas aclaraciones con respecto al contenido del documento: solo es necesario informar en la evaluación inicial a las familias de aquellos alumnos y alumnas a los que se les vaya a establecer medidas educativas. Es preciso recoger evidencias de esas reuniones.

Por último, D.^a Antonia Aguilar concluye exponiendo que el objetivo de este trabajo es determinar procedimientos de evaluación que garanticen la identificación de logros y dificultades del alumnado, la implicación de las familias en el proceso y la contribución a la mejora continua en el centro, la innovación y la investigación.

2. Ruegos y preguntas.

D.^a Antonia Aguilar aclara que los aprendizajes imprescindibles definidos deben expresar procesos cognitivos comunes que se repiten en todas las áreas.

Equipos directivos de distintos centros preguntan si se puede reunir sin la convocatoria del Servicio de Inspección. Se responde que es posible siempre que se incluya la formación en el proyecto educativo y que se comunique la convocatoria a la inspección, de esta manera se garantizará la coherencia interciclos y entre los centros que tienen que desarrollar un mismo área.

Acuerdos adoptados

- Se acuerda la formación del profesorado a través de dos modalidades formativas: un grupo de trabajo de equipos directivos y una formación en centros integrada por todo el profesorado de Educación Primaria. Como indicador de resultado se indicará la realización de las tareas programadas. Las evidencias para la evaluación son las actas de reuniones de los órganos de coordinación pedagógica y reuniones del grupo de trabajo.
- Se acuerda un reparto de áreas entre los distintos centros:

MATEMÁTICAS

- CEIP Josefina Pascual
- CEIP Andalucía
- CEIP Carlos III

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- CEIP Celestino Mutis
- CEIP Profesor Tierno Galván
- CEIP Gadir

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- CEIP Fermín Salvochea
- CEIP Adolfo de Castro

CIENCIAS SOCIALES

- CEIP San Rafael

LENGUA EXTRANJERA

- CEIP Reyes Católicos
- CEIP La Inmaculada

MÚSICA Y PLÁSTICA

- CEIP San Felipe

EDUCACIÓN FÍSICA

- CEIP Santa Teresa

CULTURA DIGITAL Y EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

- CEIP Carola Ribed

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- CEIP Campo del Sur

- Se acuerda establecer una reunión mensual del grupo de trabajo. Las reuniones serán los días 7 de diciembre y 25 de enero. En todos los casos, las tareas elaboradas por cada centro deben presentarse el viernes de la semana anterior. El espacio para compartir tareas es la comunidad de Colabor@ creada para el grupo de trabajo. Excepcionalmente, para la primera tarea, si no está activa dicha plataforma se articulará desde el CEP de Cádiz algún espacio digital alternativo. Se acuerda que el formato de los documentos será en pdf.
- Los equipos directivos ofrecerán al profesorado de sus correspondientes centros una breve visión general del trabajo de todo el curso, pero incidirán en la primera tarea.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

José Sosa Gil

Asesor de formación del CEP de Cádiz

Emilio Bautista Prada

Coordinador del Grupo de Trabajo